Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS GENERADORES MARCA OLYMPIAN CARTERPILLAR"
ID: 395.029

19 de mayo de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0286/2021 del Decanato de la FPUNA, de fecha 30/04/2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S
Miembros: Mcc Oilda Sánchez (*)
Ms. Alcides Torres G.
Est. Nelson Gabriel Cañiza R (**)
Est. Elías A. Molinas (**)

(*) Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
(**) Solo forma parte de la evaluación de ofertas

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Se convocó para la primera apertura en fecha 05/05/2021, donde se recibió una sola oferta, correspondiente a la empresa: H PETERSEN S.A.C.I., motivo por el cual se prorroga en base a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 483/2021 en su artículo 3.

Se procedió al acto de apertura de ofertas el día 12/05/2021 a las 09:30 hs., de la oferta presentada por la empresa H PETERSEN S.A.C.I., amparados en la salvedad del Art. 4° Excepción inc. b de la Resolución DNCP N° 483/2021, y cuya justificación fue difundida en el SICP.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO DEL LLAMADO	OBSERVACION
1	H PETERSEN S.A.C.I.	Monto min.: 40.000.000 Monto máx.: 80.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1637082

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Garantías (b)		Documentos que acredite existencia del oferente (c)	Documentos que demuestre facultades del firmante (d)
	Formulario	Lista de Precios	Porcentaje 3%	Plazo 120 días		
H PETERSEN S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** Se encuentra dentro del rango establecido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- A través de la NOTA DUOC Nº 167/2021 se solicitó a la empresa H PETERSEN S.A.C.I., la presentación de lo siguiente:

ANEXO B	Presenta / No Presenta
h. Capacidad técnica	
h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Poseer al menos Dos (2) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la **presentación de planillas del seguro social (IPS)** y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos.	Presenta

La empresa H PETERSEN S.A.C.I., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

4.2 - Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión de acuerdo a última acta N° 51 de asamblea, en el cual detalla el nombre y número de documento del representante y accionistas de la empresa:

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al Oferente: H PETERSEN S.A.C.I.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el listado, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del oferente y no se encuentra en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; la empresa: H PETERSEN S.A.C.I., califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3 – Experiencia y Capacidad Técnica requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de equipos generadores marca Olympian Caterpillar con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **años 2017 en adelante** años.. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Y/o Copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos dos técnicos calificados para la realización de los trabajos de mantenimientos y reparaciones de los equipos generadores a) Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios b) Ser Distribuidor Autorizado de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado c) Poseer al menos Dos (2) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos. d) Presentar constancia emitida por el fabricante que garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado	CUMPLE

4.4 Especificaciones Técnicas

De conformidad al Informe Técnico emitido por el Director de la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, se concluye que la oferta presentada por la empresa: H PETERSEN S.A.C.I., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Se adjunta detalle de la evaluación.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "CD N° 03/2021 Mantenimiento y reparación de equipos generadores marca Olympian Carterpillar" a la empresa: H PETERSEN S.A.C.I., por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones).

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

MS. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	H. PETERSEN S.A.C.I.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	
8. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	
Oferentes en Consorcio.	N/A	
a) Requisitos de Calificación		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE	El precio se encuentran dentro del rango establecido.
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional	N/A	
f) CAPACIDAD FINANCIERA	N/A	
g) Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	H. PETERSEN S.A.C.I.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Mantenimiento y reparación de equipos generadores marca Olympian Caterpillar con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017 en adelante años.. g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b) Y/o Copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:		
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar documentos que demuestre contar con al menos dos técnicos calificados para la realización de los trabajos de mantenimientos y reparaciones de los equipos generadores a) Ser Centro Autorizado de Servicios de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Centro Autorizado de Servicios b) Ser Distribuidor Autorizado de la marca Caterpillar en Paraguay. Esto deberá comprobarse por medio de una Carta emitida por el fabricante de los equipos donde nombra al oferente como Distribuidor Autorizado c) Poseer al menos Dos (2) técnicos certificados por el fabricante que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente. Esto deberá comprobarse por medio de la presentación de planillas del seguro social (IPS) y los Certificados emitidos por el fabricante de haber entrenado a dichos técnicos. d) Presentar constancia emitida por el fabricante que garantiza contar con los insumos y partes originales, necesarios para la reparación de los equipos objeto del presente llamado	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 1		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 2		
Garantía de Anticipo	N/A	
FORMULARIO Nº 3		
Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO Nº 4		
Autorización del Fabricante	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 5		
Modelo de Orden de Compra	N/A	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

MEMORANDO
DTOM/065/2018

A : **CP. Celeste Ruiz Díaz**, Jefa
Sub. Unidad de Contrataciones

DE : ***Prof. Ing. Rubén Darío Vera***, Director
Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento

FECHA : 18/05/2021

TEMA : Evaluación Técnica de Mantenimiento de Generadores Caterpillar

---

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de elevar el informe técnico (sobre el **CD Nro. 03/21 "Mantenimiento y reparacion de equipos generadores marca Olimpian Caterpillar"**), de las oferta presentada por la empresa **H. Petersen.**

Visto y considerando la oferta mencionada, se adjunta cuadro comparativa de oferta, y de cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, según el llamado con **ID Nro. 395.029,** donde se observa que la empresa **H. PETERSEN** cumple con las especificaciones técnica solicitada.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO OFERTADO UNITARIO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de aire).	Unidad	1	140,000.00	140,000.00	CUMPLE
2	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de aceite).	Unidad	1	140,000.00	140,000.00	CUMPLE

Recibi
18/05/2021
CELESTE RUIZ DIAZ

3	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de filtro de combustible).	Unidad	1	140,000.00	140,000.00	CUMPLE
4	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de aceite de motor CAT 15W40).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
5	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por cambio de refrigerante para radiador).	Unidad	1	140,000.00	140,000.00	CUMPLE
6	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión y ajustes del sistema eléctrico del panel de control del generador).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
7	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión y ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
8	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por control del estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación, lubricación, arranque).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE

9	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
10	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeos al sistema de motor).	Unidad	1	110,000.00	110,000.00	CUMPLE
11	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo del nivel y presión de aceite).	Unidad	1	100,000.00	100,000.00	CUMPLE
12	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo del nivel de tanque de combustible y del indicador del filtro de combustible).	Unidad	1	100,000.00	100,000.00	CUMPLE
13	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de cables sueltos flojos, pelados, quemados, dañados).	Unidad	1	100,000.00	100,000.00	CUMPLE
14	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. (Mano de obra por chequeo de terminales flojos, rotos).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
15	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de protectores en mal estado).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE

16	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de protectores en mal estado).	Unidad	1	120,000.00	1,200,000.00	CUMPLE
17	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de nivel de electrolitos de las baterías y del voltaje de la batería).	Unidad	1	100,000.00	100,000.00	CUMPLE
18	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por chequeo de conexiones de batería).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
19	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por pruebas del motor en vacio y con carga).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
20	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por configuración y programación de Panel de Control CATERPILLAR modelo EMCP4.2).	Unidad	1	500,000.00	500,000.00	CUMPLE
21	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por configuración y calibración del sensor de presión de aceite).	Unidad	1	500,000.00	500,000.00	CUMPLE

22	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Mano de obra por instalación y fijación de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control).	Unidad	1	120,000.00	120,000.00	CUMPLE
23	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire)	Unidad	1	450,000.00	450,000.00	CUMPLE
24	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite)	Unidad	1	155,000.00	155,000.00	CUMPLE
25	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de combustible).	Unidad	1	190,000.00	190,000.00	CUMPLE
26	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40)	Unidad	1	820,000.00	820,000.00	CUMPLE
27	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 01 (un) gl materiales menores)	Unidad	1	60,000.00	60,000.00	CUMPLE
28	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de refrigerante para radiador original)	Unidad	1	900,000.00	900,000.00	CUMPLE

29	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Verificación de la batería genuina del generador CATERPILLAR de 12 volt, 100 AH)	Unidad	1	1,400,000.00	1,400,000.00	CUMPLE
30	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión y cambio de panel de control Caterpillar Modelo EMCP4.2)	Unidad	1	13,500,000.00	13,500,000.00	CUMPLE
31	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión y cambio de sensor de presión de aceite)	Unidad	1	2,100,000.00	2,100,000.00	CUMPLE
32	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica (Provisión y cambio de supresor de picos para protección de conexión RS485 del Panel de Control)	Unidad	1	630,000.00	630,000.00	CUMPLE

Se devuelve el bibliorato, donde se presentó la oferta.

Atentamente.

RDV/mo